

ÁREAS INDUSTRIALES “H” EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (ACTUALIZADO ABRIL 2017)

EMPLAZAMIENTO	DATOS DE LOS SECTORES					CESIONES				OBSERVACIONES
	ÁREA	SECTOR	HOJA	ZONA	SUPERFICIE (m ²)	VIARIO (m ²)	ZONA VERDE (m ²)	OTRAS DOTACIONES (m ²)	CESIONES TOTALES (%)	
C ^a Castellón (Cruce C ^o de Enmedio y Ferrocarril).	38	H-38-1	L17	H1	5.506	1.255			22,79%	Considerar influencias del paso a nivel.
C ^a Castellón (Cruce entre N-232 y Ferrocarril).	38	H-38-2	L17,M17	H1	35.754	8.302			23,22%	MA nº 111 PGOU A.D. 24/07/2014 Frente Ferrocarril y Cementerio. Zona verde e hilera de vegetación.
C ^o de Enmedio-tramo lineal (Entorno Daymsa).	38	H-38-3	L17,M17	H1	23.675	3.436			14,51%	
C ^a Castellón frente Cementerio (Polígono San Carlos).	38	H-38-4	M17	H1	20.528	3.227			15,72%	Frente Cementerio mantener línea de vegetación ya existente.
C ^a Castellón-C ^o de Enmedio (entorno antiguos Talleres Cima).	38	H-38-5	M17	H1	45.840	6.382			13,92%	Conectar Vía entre Sectores 38-4 y 38-5 con calle posterior paralela a C ^a Castellón. Mantener Franja Verde existente en Carretera.
Cruce C ^a Castellón y 4 ^o Cinturón (Polígono Montemolín).	38	H-38-6	M17	H1	31.880	10.743			33,70%	Conectar Vía entre Sector 38-5 con calle posterior. Vegetación al 4 ^o Cinturón y Carretera.
C ^a Cogullada -Autopista-Vías tren.	53	H-53-1	L11,L12	H1	27.950	9.945			35,58%	Línea de vegetación hacia la autopista y el ferrocarril.
C ^a Cogullada y bucle de la Autopista.	53	H-53-2A	L12	H1	14.961,20	2.248,24			15,0271%	DELIMITACIÓN 2 U.E. Exp.481,928/2003 A.D.09/06/2006. REPARCELACIÓN U.E. A Exp.622,821/2008 A.D. 21/10/2010 Línea de vegetación a la autopista y frente al Tercer Cinturón.
C ^a Cogullada y bucle de la Autopista.	53	H-53-2B	L12	H1	15.953,04	322,00			2,0184%	
Calle sin nombre (Trasera c/ Monasterio Descalzas Reales).	53	H-53-3	L12,L13	H1	23.669	2.198			9,28%	
C ^a Cogullada, Monasterio Huelgas, calles sin nombre.	53	H-53-4	L12	H1	78.611	6.481			8,24%	
Alcalde Caballero, C ^a Cogullada, calle sin nombre.	53	H-53-5	L12	H1	65.234	8.421			12,91%	Modificación aislada nº 2 PGOU Pleno 30/04/04
C ^a Cogullada, vías tren, prolongación Ana Abarca.	53	H-53-6	L12	H1	18.126	7.902			43,59%	Línea de vegetación hacia el ferrocarril.
C ^a Cogullada, vías tren, prolongación Ana Abarca.	53	H-53-7	L12	H1	44.331	14.146			31,90%	Línea de vegetación frente al Cinturón.
3 ^{er} Cinturón-C ^a Cogullada c/ Valdealgorta.	53	H-53-8	L12	H1	6.012	1.751			29,13%	Línea de vegetación frente al Cinturón. Modificación aislada nº 10 Pleno 15/09/06.
Alcalde Caballero-C ^a Cogullada-C ^o Cogullada.	53	H-53-9	L12,L13	H1	45.418	7.194			15,83%	
SUPRIMIDA		H-53-10								Modificación aislada nº 10 Pleno 15/09/06.
Camino de los Molinos-Sur de la Autopista A-2.	53	H-53-11	L11,L12	H1	10.606	2.135			20,13%	

EMPLAZAMIENTO	DATOS DE LOS SECTORES				CESIONES				OBSERVACIONES	
	ÁREA	SECTOR	HOJA	ZONA	SUPERFICIE (m ²)	VIARIO (m ²)	ZONA VERDE (m ²)	OTRAS DOTACIONES (m ²)		CESIONES TOTALES (%)
Compañía Auxiliar de Ferrocarriles (CAF).	54	H-54-1	M12	H1	157.138	8.164			5,19%	
C ^a de Madrid-Cruce corredor Oliver (entorno Teka).	56	H-56-1	H15,I15	H2	45.427	3.430			7,55%	Solucionar accesos y valla con desnivel en carretera. Línea vegetación con carretera y cruce.
C ^a Madrid (Entre la Nacional y Parque junto a Atades).	56	H-56-2	H15	H2	58.532	11.687			19,97%	Línea vegetación frente a Carretera y parcela Atades sustituyendo zona verde de Actuación Aislada.
C ^a Madrid (Cruce con vía posterior a Oliver).	56	H-56-3	H15	H2	21.733	2.562			11,78%	Línea vegetación frente a Carretera y Vía a Oliver.
SUPRIMIDA		H-56-4								Modificación aislada nº 2 PGOU Pleno 24/11/04
C ^o del aeropuerto	56	H-56-4	H13	H2	9.771,02	2.719,05			27,83%	MA 101 PGOU A.D. 26/10/2015 Frente a carretera, combinar aparcamientos con línea de vegetación.
C ^a Madrid (Agreda Automóvil).	56	H-56-5	H15	H2	22.612	2.055			9,09%	Línea de vegetación en su perímetro a Carretera y vía Oliver.
C ^a Madrid (Entre la Nacional y el Área F-56-9).	56	H-56-6A	H16	H2	11.881,12	3.608,30			30,37%	DELIMITACIÓN 2 U.E. Exp. 512,146/2005 A.D. 19/09/2008 Vías de acceso hacia la F-56-9.
C ^a Madrid (Entre la Nacional y el Área F-56-9).	56	H-56-6B	H16	H2	28.526,04	3.832,82			13,44%	
C ^a Madrid (Vacío y Entorno Seur)	56	H-56-7A	H16	H2	23.729,67	2.839,95			11,96%	DELIMITACIÓN 2 U.E. Exp. 224,852/2005 A.D. 27/10/2006 Línea de vegetación a la autopista y frente al Tercer Cinturón.
C ^a Madrid (Vacío y Entorno Seur)	56	H-56-7B	H16	H2	18.989,91	3.505,08			18,45%	
C ^a Madrid (Cruce con la vía de acceso al SUZ 56/5).	56	H-56-8	G15,G16,H15,H16	H2	67.802	12.076	1.386		19,85%	Franja de árboles y arbustos en acceso Carretera al Suelo Urbanizable.
C ^a Madrid (Entre la Nacional y el SUZ 56/5).	56	H-56-9	G16	H2	77.487	16.031	1.437		22,54%	Franja de zona verde preferente de arbustos dejando vistas a la fábrica del arquitecto Rafael Moneo. Modificación aislada nº 2 Pleno 30/04/04.
C ^a de Logroño-C ^a del Aeropuerto ("Curver-Rodex").	56	H-56-10	H13	H2	19.786	1.345			6,80%	Línea de vegetación a la Autovía de Logroño.
Cruce Avda. de Navarra-Vía Hispanidad ("Zavisa").	56	H-56-11	I14	H2	9.737	879			9,02%	Línea de vegetación frente al nudo de comunicaciones "Centro Augusta".
En Corredor Verde "Oliver".	56	H-56-13	I14	H1	8.503	1.192			14,00%	Línea de vegetación frente al corredor de Oliver.
C ^a Logroño-Cruce Aeropuerto.	56	H-56-14	H13-H14	H2	12.922	2.845			22,02%	REPARCELACIÓN Exp: 896,180/2003 A.D.28/12/2004 Línea vegetación a las carreteras del Aeropuerto y Autovía de Logroño. Calificación q/6.
C ^a Madrid-Comienzo Corredor Industrial.	57	H-57-1	I15	H2	8.370	2.031			24,26%	Frente Carretera, combinar aparcamientos y línea de vegetación.
SUPRIMIDA		H-57-2								Modificación aislada nº 2 PGOU

EMPLAZAMIENTO	DATOS DE LOS SECTORES					CESIONES				OBSERVACIONES
	ÁREA	SECTOR	HOJA	ZONA	SUPERFICIE (m ²)	VIARIO (m ²)	ZONA VERDE (m ²)	OTRAS DOTACIONES (m ²)	CESIONES TOTALES (%)	
Carretera de Madrid - Corredor Verde	57	H-57-3	I-15	H2	3.510,21	596,79	144,75		21,13%	MA nº 99 PGOU A.D. 05/06/2014 1. Se adscriben 1.379,26 m ² de SGU de zona verde pública ZV(PU) 57.25, que deben ser cedidos y urbanizados completando el carril bici y la zona Verde del Corredor Verde. 2. Deberá realizarse el cerramiento de todo el perímetro acorde a la urbanización del Corredor Verde, de tipología metálica y/o cerramientos vegetalizados. En ningún caso se podrá ejecutar un cerramiento opaco. La altura máxima del muro de contención de la parcela (sobre el que se situará el vallado) deberá ser inferior a 50 cm. respecto a la cota del terreno más alta en el que se ubique. 3. A los efectos de la altura máxima de edificación, se considera, por la actividad desarrollada de artes gráficas, que la edificación en que se ubica y futuras ampliaciones tienen el carácter de edificio Representativo.
"Argualas 1" (Calle Argualas y Avda. Gómez Laguna).	60	H-60-1	I17,I18	H1	93.982	12.426			13,22%	Cuidar vistas desde Gómez Laguna; fachadas y línea de vegetación a ésta y c/ Argualas.
"Argualas 2" (Calle Argualas y c/ Sagrada Familia).	60	H-60-2	I17	H1	35.591	5.854			16,44%	Cuidar la urbanización en c/ Sagrada Familia y línea de vegetación c/ Argualas.
"Argualas 3" (Calle Argualas y c/ El Greco).	60	H-60-3	I17	H1	27.816	2.471			8,88%	Línea vegetación lindando con zona residencial y deportiva.
Autovía de Logroño (cruce con Autopista A-2).	61	H-61-1	H13	H2	43.373	14.986			34,55%	Cuidar estética de edificios al ser muy visibles desde las vías de comunicación. Línea perimetral de vegetación.
Autovía de Logroño (entre cruce A-2 y Pº Vistabella).	61	H-61-2	G13, H13	H2	63.456,46	17.620,32	2.673,00		31,98%	P.E. Exp. 352,025/2005 A.D. 24/07/2009 Límite al ferrocarril y acequia con árboles de porte alto y vallas caladas.
Autovía de Logroño (Entorno Pº Vistabella).	61	H-61-3	G12, H12, H13	H2	90.213	12.278	6.195		20,48%	Franja de vegetación interior en esquina Cª Logroño frente Portazgo. Valla calada.
Autovía de Logroño (Polígono el Portazgo).	61	H-61-4	G12	H2	169.715	23.030	9.788		19,34%	Zona verde en esquina y fachada hacia el ferrocarril. Modificación aislada nº 2 Pleno 30/04/04.
Autovía de Logroño (Pikolín).	61	H-61-5	G12	H2	192.374	28.101	10.383		20,00%	Zona verde hacia ferrocarril.
Autovía de Logroño (Entre Pikolin y Pº Europa).	61	H-61-6.A	G12	H2	25.393	2.409		5.943 (anticipada)	23,89%	Las obras de urbanización de viales son de 2.067 m ² . Recurso de alzada COTA 21/10/03.
Entre Pikoin, Pº Europa, acequia Almozara y suelo no urbanizable.	61	H-61-6.B	G12	H2	26.817	7.423	1.668		33,90%	Acequia con árboles de porte alto. Recurso de alzada COTA 21/10/03.
Autovía de Logroño (Polígono Europa).	61	H-61-7	G12	H2	110.384	25.443	6.129		28,60%	Acequia con vallas caladas y zona verde.
Autovía de Logroño (Entre Polígono Europa y Cº Torre de la Condesa).	61	H-61-8	G11,G12	H2	70.835	10.257	2.185		17,56%	Zona verde apoyada en acequia.
Autovía de Logroño (Sector vacío en el cruce de la rotonda).	61	H-61-9 UE 1	F11,F12,G1 2	H2	24.978,00	4.569,71	1.644,23		24,88%	DELIMIT. 2 U.E. Exp.1,480,191/2007 A.D. 6/10/2008 P.E. UE 1 Exp. 600,055/2007 A.D. 20/02/2008

EMPLAZAMIENTO	DATOS DE LOS SECTORES					CESIONES				OBSERVACIONES
	ÁREA	SECTOR	HOJA	ZONA	SUPERFICIE (m ²)	VIARIO (m ²)	ZONA VERDE (m ²)	OTRAS DOTACIONES (m ²)	CESIONES TOTALES (%)	
Autovía de Logroño (Sector vacío en el cruce de la rotonda).	61	H-61-9 UE 2	F11,F12,G1 2	H2	67.779,94	12.710,23	1.478,77		20,93%	<small>P.L. DE EXP. 090/000/2007 A.D. 30/09/2008</small> Dolinas en su ámbito. Zonas verdes junto a rotonda.
Autovía de Logroño (Cº Monzalbarba).	61	H-61-10	F11	H2	72.270	11.311	1.056		17,11%	
Autovía de Logroño (Entre Cº Monzalbarba y Valeo).	61	H-61-11	F11	H2	133.969	17.144			12,80%	Conservar la acequia con línea de árboles de porte alto. <small>Rectificación de error material del PGOU, COTA 09/05/07.</small>
Autovía de Logroño (Valeo Térmico).	61	H-61-12	F11	H2	69.884	16.241	2.901		27,39%	Aparcamientos y zona verde combinados hacia el Ferrocarril.
Autovía de Logroño (Acceso a Monzalbarba entre suelo urbanizable).	61	H-61-13	F11	H2	3.696	785			21,24%	Fachadas cuidadas a las vías y hacia la rotonda acusar la vegetación.
Autovía de Logroño (Isla entorno al suelo urbanizable).	61	H-61-14	F11	H2	21.723	2.278			10,49%	
Autovía de Logroño (Junto Utebo al Sur).	62	H-62-1	E10	H2	40.727	21.700			53,28%	Línea de vegetación en lindero Utebo.
Autovía de Logroño (Acceso a Monzalbarba entorno Salgar).	62	H-62-2	E10,F10	H2	106.231	15.805			14,87%	Fachadas cuidadas a las vías y hacia la rotonda acusar la vegetación.
Autovía de Logroño (Junto variante y vía acceso a Monzalbarba).	62	H-62-3	E10,F10	H2	50.972	9.944			19,50%	Fachada a la variante de la Autopista .
Autovía de Logroño (Isla entorno Plan Parcial).	62	H-62-4	E10	H2	24.434	10.045			41,11%	
Autovía de Logroño (Junto Utebo al Norte).	62	H-62-5	E10	H2	26.300	2.700			10,26%	Línea de vegetación en lindero Utebo.
Casetas (Entre Cº a Utebo y ferrocarril) Entorno "Lecitraliler".	63	H-63-1	C8	H1	202.361	27.196	4.716	4.739	18,11%	Ampliar la conexión con Utebo. Acceso a SUZ C/4. Zona Equipamientos, Sevicios de Maniobra. Modificación aislada nº 2 Pleno 30/04/04.
Casetas (ferrocarril y SUZ C/4).	63	H-63-2	C7,C8	H1	18.954	1.494			7,88%	Sector de la Estación de cercanías.
Casetas (ferrocarril y vía Norte).	63	H-63-3	C7	H1	16.945	4.904			28,94%	
Casetas (Entre ferrocarril y Camino).	63	H-63-4	C7	H1	19.992	2.066			10,33%	
Casetas (Camino y vía Norte).	63	H-63-5	C7	H1	25.670	7.670			29,87%	
Casetas (Entre ferrocarril y un cruce con la vía Norte).	63	H-63-6	B7,C7	H1	53.099	9.347			17,60%	Considerar el terraplen de la vía Norte en cruce del ferrocarril.
Casetas (Entre las vías del ferrocarril).	63	H-63-7	B7,C7	H1	9.880	1.173			11,87%	
Casetas (Al Sur del ferrocarril entre las zonas verdes).	63	H-63-8	B7	H1	35.432	5.546			15,65%	Junto Área G-63-2 solucionar el acceso al Sector considerando el fuerte desnivel existente.
Casetas (Cº de Logroño, ferrocarril y término de Sobradriel "Cadebro").	63	H-63-9	B7	H1	42.960	8.040	5.897		32,44%	Tratar zona verde con Colegio y Área residencial.

EMPLAZAMIENTO	DATOS DE LOS SECTORES				CESIONES				OBSERVACIONES	
	ÁREA	SECTOR	HOJA	ZONA	SUPERFICIE (m ²)	VIARIO (m ²)	ZONA VERDE (m ²)	OTRAS DOTACIONES (m ²)		CESIONES TOTALES (%)
San Juan de Mozarrifar 1.	69	H-69-1	M7	H1	18.384	2.647			14,39%	Urbanizar calle de carácter rural. Línea de árboles frente a viviendas.
San Juan de Mozarrifar 2.	69	H-69-2	N7	H1	15.170	1.094			7,21%	
C ^a Montañana-C ^o Jarandín (Balay).	71	H-71-1	M12	H1	96.018,55	2.766,21			2,88%	MA nº 39 PGOU A.D. 27/06/2008
Junta a ampliación Malpica y Nurel.	73	H-73-1	O13	H1	15.373	3.952			25,71%	
C ^o de los Molinos.	83	H-83-1	L11	H1	36.008	5.160			14,33%	
C ^o de los Molinos.	83	H-83-2	L11	H1	23.432	3.021			12,89%	
C ^o de los Molinos.	83	H-83-3	L11	H1	7.749	2.124			27,40%	
C ^o de los Molinos.	83	H-83-4	L11	H1	5.391	5.409			10,52%	Línea de vegetación en lindero con la F-83-2 y frente Mutua de Accidentes (MAZ).
C ^o de los Molinos y calle nueva apertura.	83	H-83-5	L11	H1	35.348	4.116			11,64%	Línea de vegetación en Carretera de Huesca, en lindero a F-83-2 y frente a la F-83-3.
C ^o de los Molinos-Autopista.	83	H-83-6	L11	H1	12.886	2.694			20,90%	Línea de vegetación frente a autopista y al Área F-83-3.
Avda. Academia General Militar.	83	H-83-7	L11	H2	7.589	896			11,81%	Línea de vegetación a la avenida de la Academia General Militar. Calificación 0/6.
Villamayor.	84	H-84-1	Q10	H1	19.161	2.039			10,64%	Vegetación frente a zona de equipamiento.
C ^a Castellón-C ^o de San Antonio-P ^o de la Unión.	86	H-86-1	M17,M18	H1	86.733	28.156			32,46%	Vía ancha en límite 4 ^o Cinturón y línea de vegetación. Modificación aislada nº 15 Pleno 28/04/06.
Entre P ^o de la Unión y Suelo Urbanizable 86/1.	86	H-86-2	M18	H1	15.141	1.333			8,80%	Valla en gran zona de almacenamiento maderas, con buen mantenimiento hacia el ferrocarril.
Entorno "La Zaragozana" (Entre N-232 y SUZ 86/1).	86	H-86-3	M17,M18	H1	110.158	23.940			21,73%	Línea vegetación en carretera y acceso a SUZ 86/1. Modificación aislada nº 15 Pleno 28/04/06.
Polígono San Valero Oeste (Entre N-232 y ferrocarril).	86	H-86-4	M18	H1	83.110	36.635			44,08%	Línea vegetación en carretera y acceso a SUZ 86/1.
Polígono San Valero Este (Entre C ^a Castellón y ferrocarril).	86	H-86-5	M18	H1	67.347	23.245	4.997	2.688	45,93%	Urbanizar también las cesiones junto a Carretera.
Entre P ^o San Valero y el Área F-86-1.	86	H-86-6	M18,M19	H1	16.573	3.282			19,80%	Ampliar calle junto al Sector 86-5.
Entorno Hierros Ayora (Entre C ^a Castellón, ferrocarril y F-86-1 y F-86-2).	86	H-86-7	M19,N19	H1	33.222	3.945			11,87%	
Entorno Walton.	86	H-86-8	N19	H1	27.802	2.199			7,91%	Línea vegetación hacia C ^a Castellón.

EMPLAZAMIENTO	DATOS DE LOS SECTORES					CESIONES				OBSERVACIONES
	ÁREA	SECTOR	HOJA	ZONA	SUPERFICIE (m ²)	VIARIO (m ²)	ZONA VERDE (m ²)	OTRAS DOTACIONES (m ²)	CESIONES TOTALES (%)	
Entorno Alumalsa.	86	H-86-9	N19,N20	H1	53.280	6.079	4.226		21,84%	Conservar zonas verdes y zonas verdes línea de vegetación hacia ferrocarril. Modificación aislada nº 23 Pleno 02/10/06.
Entorno Michelena-Toymin.	86	H-86-10	N19	H1	12.784	1.281			10,02%	Línea vegetación carretera.
Entorno E. Díaz.	86	H-86-11	N19,N20	H1	41.470	10.114		7.903	43,45%	Línea vegetación Cª Castellón y ferrocarril.
Pº Prydes-Entorno Moseins/ S. Eugenio.	86	H-86-12	P21	H1	55.308	3.853			6,97%	Considerar desniveles al Sur..
Pº Prydes-Entorno Cables/RCY.	86	H-86-13	P21	H1	80.251	10.251			12,77%	Línea vegetación o ferrocarril y Carretera.
Pº Prydes -"Hugo Alava".	86	H-86-14	P21	H1	12.705	2.178			17,14%	Solución final La calle sin cruce al ferrocarril y línea vegetal a Este y Carretera.
DATOS TOTALES =					4.117.340	722.145	68.905	15.330	19,58%	

Consideraciones generales:

Los objetivos de los sectores H son completar la urbanización, red viaria, servicios urbanos, dotaciones, y cuidar su imagen de las entradas a la Ciudad, su arquitectura y urbanismo apoyados en una jardinería perimetral.

Algunas de las superficies reflejadas en el cuadro o parte de ellas, consideradas como cesiones han podido ser ya obtenidas por la Administración urbanística actuante, debiendo acreditarse convenientemente para ser deducidas.

En la fase de desarrollo de la gestión urbanística de los sectores H1 y H2 se ajustarán las superficies definitivas que resulten de su ejecución en base a los documentos públicos y cartografía municipal.

La relación de observaciones tiene carácter obligatorio.